Guía Docente

DATOS DE IDENTIFICACIÓN

Titulación:	Grado en Criminología
Rama de Conocimiento:	Ciencias Sociales y Jurídicas
Facultad/Escuela:	Derecho, Empresa y Gobierno
Asignatura:	Modelos Policiales
Tipo:	Obligatoria
Créditos ECTS:	3
Curso:	4
Código:	6146
Periodo docente:	Séptimo semestre
Materia:	Prevención de la Criminalidad
Módulo:	Criminología
Tipo de enseñanza:	Presencial
Idioma:	Castellano
Total de horas de dedicación del alumno:	75

Equipo Docente	Correo Electrónico
Julián Sotos Sepúlveda	julian.sotos@ufv.es
Samuel Miralles Mosquera	samuel.miralles@ufv.es

DESCRIPCIÓN DE LA ASIGNATURA

El alumno conocerá en el desarrollo de esta asignatura la configuración policial en España, los diferentes cuerpos policiales existentes, la distribución de competencias tanto territorial como material. Se hará referencia a los modelos históricos previos, así como a los modelos comparados de nuestro entorno cultural más inmediato y referencias a otros más lejanos. Conocerán asimismo las referencias jurídicas que regulan el modelo policial, el

régimen estatuario de los cuerpos policiales y sus principios básicos de actuación. Asimismo tomará conocimiento más específico del la función de Policía Judicial y de Seguridad Ciudadana, así como de conocimientos básicos de gestión de los cuerpos policiales.

El alumno conocerá en el desarrollo de esta asignatura la configuración policial en España, los diferentes cuerpos policiales existentes, la distribución de competencias tanto territorial como material. Se hará referencia a los modelos históricos previos, así como a los modelos comparados de nuestro entorno cultural más inmediato y referencias a otros más lejanos. Conocerán asimismo las referencias jurídicas que regulan el modelo policial, el régimen estatuario de los cuerpos policiales y sus principios básicos de actuación. Asimismo tomará conocimiento más específico de la función de Policía Judicial y de Seguridad Ciudadana, así como de conocimientos básicos de gestión de los cuerpos policiales.

OBJETIVO

Adentrarse en el mundo de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad, así como sus distintas funciones.

Los fines específicos de la asignatura son:
Aprender a reconocer cada una de las expecialidades y modelos policiales

Los fines especficos de la asignatura son:

Identificar distintos grupos policiales así como sus funciones

CONOCIMIENTOS PREVIOS

No es necesario tener conocimientos previos, pero es recomendable conocer las funciones de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad.

CONTENIDOS

Tema 1 - Modelos Policiales
Tema 2 - Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado
Tema 3 - Comunidades Autónomas con policía propia
Tema 4 - Comunidades Autónomas con policía adscrita
Tema 5 - Estructura operativa Cuerpo Nacional de Policía
Tema 6 - Comisaría General Seguridad Ciudadana
Tema 7 - Comisaría General Extranjeria Fronteras
Tema 8 - Comisaría General Policia Judicial

ACTIVIDADES FORMATIVAS

La metodología seguida en esta asignatura está dirigida a conseguir un aprendizaje significativo por parte del alumno de los conceptos y técnicas fundamentales de la materia. Por ese motivo se combinan lecciones expositivas con clases prácticas y sesiones de laboratorio, de manera que se favorezca la participación del alumno y la interaccion alumno-profesor y alumno-alumno como vía para fomentar el aprendizaje colaborativo y la capacidad de autoaprendizaje, todo ello mediante estrategias de resolución de problemas y metodologías de intervención.
Las actividades no presenciales, que pueden ser tanto de tipo individual como colectivo, serán supervisadas por el profesor en clases y tutorías, tanto individuales como de grupo, estando encaminadas a favorecer el aprendizaje autónomo y colaborativo.
Las actividades en caso de pandemia se mantendrán las mismas que las indicadas de forma presencial y en la medida de lo posible se utilizarán los medios técnicos disponibles para realizar las actividades.
Las actividades formativas, así como la distribución de los tiempos de trabajo, pueden verse modificadas y adaptadas en función de los distintos escenarios establecidos siguiendo las indicaciones de las autoridades sanitarias.

DISTRIBUCIÓN DE LOS TIEMPOS DE TRABAJO

ACTIVIDAD PRESENCIAL	TRABAJO AUTÓNOMO/ACTIVIDAD NO PRESENCIAL
30 horas	45 horas

COMPETENCIAS

Competencias básicas

Que los estudiantes hayan demostrado poseer y comprender conocimientos en un área de estudio que parte de la base de la educación secundaria general, y se suele encontrar a un nivel que, si bien se apoya en libros de texto avanzados, incluye también algunos aspectos que implican conocimientos procedentes de la vanguardia de su campo de estudio

Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio

Que los estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes (normalmente dentro de su área de estudio) para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética

Que los estudiantes puedan transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado

Que los estudiantes hayan desarrollado aquellas habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía

Competencias generales

Adquirir la capacidad de análisis, síntesis, valoración y razonamiento crítico

Competencias específicas

Conocer y analizar el fenómeno de la delincuencia común y callejera. Delincuencia contemporánea y nuevas formas de criminalidad (violencia doméstica y de género, delincuencia organizada, cibercrimen, terrorismo, etc.), delitos de cuello blanco, delitos corporativos, etc. Asimismo, conocer las distintas respuestas nacionales e internacionales a estos fenómenos criminales

RESULTADOS DE APRENDIZAJE

El alumno identificará las distintas tipologías delictivas así como las unidades policiales que investigan dihos delitos.

SISTEMA DE EVALUACIÓN DEL APRENDIZAJE

El alumno será evaluado conforme a los criterios del denominado sistema de "evaluación continua", mediante la estimación y ponderación global de las siguientes áreas, a las que se designan los porcentajes de la calificación que siguen: - PRIMERA CONVOCATORIA: EXAMEN FINAL: Consistirá en la realización de una prueba, bien sea escrita u oral, con un valor del 65% de la calificación de la asignatura. El examen versará sobre cuestiones del programa que hayan sido explicadas por el profesor o analizadas en clase. TRABAJOS: 25% de la nota final. Se irán realizando a lo largo del curso, siguiendo las indicaciones del profesor. PARTICIPACIÓN EN LAS ACTIVIDADES FORMATIVAS PROPUESTAS POR EL PROFESOR: 10%. Se valorará la participación e interés demostrados en clase, especialmente en las actividades formativas que se organicen y en los debates, el juicio crítico del alumno y una capacidad argumentativa, situándose críticamente ante la realidad social; su capacidad de defender sólidamente su posición desde el respeto a las posiciones de los demás, y su comprensión de la asignatura. Para la aplicación de la totalidad de los porcentajes con los que se califica globalmente la asignatura, es requisito obligatorio aprobar el examen, así como obtener una nota mínima de cinco (5) en las actividades o trabajos señalados como obligatorios por el profesor. - SEGUNDA CONVOCATORIA Y DISPENSA ACADEMICA: El alumno que se encuentre en esa situación deberá presentar los trabajos y casos prácticos señalados por el profesor en el caso de no haberlos presentado durante el curso o en el caso de no haber aprobado , así como realizar el examen de la asignatura. EXAMEN FINAL: Consistirá en la realización de una prueba, con un valor del 65% de la calificación de la asignatura. TRABAJOS: 25% de la nota final. Estos trabajos serán realizados expresamente para esta convocatoria. Para la aplicación de la totalidad de los porcentajes con los que se califica globalmente la asignatura, es requisito obligatorio aprobar el examen. MATRICULA DE HONOR: Es facultad exclusiva del profesor de esta asignatura como reconocimiento de la excelencia, conceder o no esta distinción, conforme a los criterios de la normativa académica y siempre que el estudiante haya demostrado una especial proactividad, dominio de la materia, capacidad de interrelación con el resto de disciplinas del Grado, capacidad de investigación autónoma, etc. En caso de que hubiera dos o más candidatos aptos para recibir este reconocimiento, el profesor de la asignatura convocará un tribunal compuesto por profesores de la misma materia o análoga, a los efectos de examinar oralmente a los candidatos. El tribunal, tras haber oído a los estudiantes, decidirá cuál de ellos recibirá la Matrícula de Honor, o, en su caso, declarará desierta la convocatoria. RELEVANCIA: La falta de asistencia deberá ser justificada. Los exámenes se realizarán de manera presencial siempre y cuando la situación sanitaria lo permita, pudiendo ser modificados con el objetivo de cumplir las indicaciones dadas por las autoridades sanitarias. En caso de confinamiento se mantendrá el sistema de evaluación. Todas las pruebas susceptibles de evaluación estarán supeditadas a lo establecidos en la Normativa de Evaluación de UFV. LAS CONDUCTAS QUE DEFRAUDEN EL SISTEMA DE COMPROBACIÓN DEL RENDIMIENTO ACADÉMICO, TALES COMO PLAGIO DE TRABAJOS O COPIA EN EXÁMENES SON CONSIDERADAS FALTAS GRAVES SEGÚN EL ARTÍCULO 7

DE LA NORMATIVA DE CONVIVENCIA DE LA UFV Y SERÁN APLICADAS LAS SANCIONES OPORTUNAS COMO RECOGE EL ARTÍCULO 9 DEL MISMO DOCUMENTO.

BIBLIOGRAFÍA Y OTROS RECURSOS

Básica

José Eugenio Fernández Historia de la Policía Nacional: Desde su fundación en 1824 hasta la actualidad